



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE Nº	2024/AR43U/00001936E (2024/AR43U/00001936) -E
ORGANO PROPONENTE	SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE REPUESTOS Y PERTRECHOS DEL ARDIZ (AR7547)
OBJETO EXPEDIENTE	ACUERDO MARCO - Suministro abierto de gases industriales y refrigerantes para buques, aeronaves y dependencias apoyadas por el servicio de Repuestos y Pertrechos del Arsenal de Cádiz (3 Lotes prorrogables)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 17 121M2 22102 -
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	<p><b>Procedimiento:</b> Abierto  <b>Tramitación:</b> Ordinaria  <b>Ley:</b> LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO  <b>Artículo de la Ley:</b> 158.2. ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS  <b>Clasificación de Seguridad:</b> NO  <b>Regulación Armonizada:</b> Si  <b>Recurso Especial:</b> Si  <b>Sujeto a convenio:</b> No  <b>Tipo de Contrato:</b> SUMINISTROS: 100%</p>

FIRMA ELECTRÓNICA: MINISDEF-EC-3WFG-PKI  
 Apellidos y Nombre: DELGADO SANCHEZ, MELCIBUENOS  
 Cargo: EL CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE SAN FERNANDO  
 Fecha: 02/09/2024 17:16

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2024	14 17 121M2 22102	190.000,00	EUR	190.000,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	EXENTO/0,00	0,00
2024	IVA NORMAL/21,00	5.206,61

CSV: 203001AikW1kLvN9HKwUqgSHb2yIUoI5U= - http://sede.defensa.gob.es

Ante la necesidad de realizar la contratación de SUMINISTROS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

En La Carraca a 02 de septiembre de 2024